



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
OFICINA DEL REGISTRADOR
 PO BOX 23303
 SAN JUAN PR 00931-3303

Vo. Bo: *Angélica Varela Lavona*
 Dra. Angélica Varela Lavona
 Rectora Interina
 12 de enero de 2023

Vo. Bo: *Nivia A. Fernández Hernández*
 Dra. Nivia A. Fernández Hernández
 Decana Interina de Asuntos Académicos

CALENDARIO ACADÉMICO
SEGUNDO SEMESTRE 2022-2023 (C-22)

ENERO A MAYO- 2023 – SEGUNDA ENMIENDA

9 de enero (lunes)	Reinicio de tareas administrativas en el Recinto.
16 de enero (lunes)	DIA FERIADO: NATALICIO DEL DR. MARTIN LUTHER KING, JR.
18 al 20 de enero (miércoles a viernes)	Matrícula <i>en línea</i> y ajustes a la factura para los estudiantes que hicieron Selección de Cursos. Estudiantes que completen requisitos para grado al finalizar este semestre, deberán llenar solicitud no más tarde del miércoles 1^{ero} de marzo.
23 de enero (lunes)	Fecha límite pagar matrícula por MiUPI (PRIMER plazo de la prórroga). De no hacerlo, se cancelarán sus cursos. Horario hasta las 3:00 p.m.¹
24 de enero (martes)	Día de análisis. No hay matrícula.
25 de enero (miércoles)	COMIENZAN LAS CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS EN EL RECINTO. Matrícula <i>en línea</i> para los estudiantes que NO hicieron Selección de Cursos; horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. Fecha límite para pagar SIN recargos. Horario hasta las 3:00 p.m. por MiUPI.
25 de enero a 12 de abril (miércoles a miércoles)	Periodo para solicitar revisión de calificaciones de cursos matriculados en el Primer Semestre del año académico 2022-2023 (Certificación Núm. 53, 2016-2017, Senado Académico).
26 de enero (jueves)	Recargos para matrículas iniciadas el 25 de enero. Horario hasta las 3:30 p.m. por MiUPI.¹
26 a 31 de enero (jueves a martes)	Periodo de cambios al programa matriculado. Horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. Periodo de reembolso de 100% para cambios en cursos. ² Segunda cancelación.
28 de enero (sábado)	Comienzan las clases de los cursos sabatinos.
30 de enero a 8 de febrero (lunes a miércoles)	Periodo para someter, vía portal UPR NEXT el Informe de Censo de Asistencia.
30 de enero (lunes)	Último día para hacer cambios, añadir o cancelar el plan médico institucional.
1 al 3 de febrero (miércoles a viernes)	Termina el periodo para darse de baja con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados. ²
1 al 3 de febrero (miércoles a viernes)	Periodo para los estudiantes completar y someter el Jotform con los cursos de su plan de estudios para el Primer Semestre 2023-2024. El formulario será provisto por el Decanato de Asuntos Académicos. Una vez completado será sometido directamente al Decano Auxiliar de Estudiantes de cada facultad y escuela.
6 de febrero (lunes)	Termina el periodo para radicar solicitud de revisión de Progreso Académico en el Decanato de Estudiantes.
6 de febrero al 12 de abril (lunes a miércoles)	Periodo para bajas parciales de cursos subgraduados vía portal UPR NEXT. Horario. (Diariamente, el SIE no opera en horario de mantenimiento 6:00 p.m. a 11:00 p.m.)
6 de febrero al 16 de mayo (lunes a martes)	Periodo para bajas parciales de cursos graduados vía portal UPR NEXT. (Diariamente, el SIE no opera en horario de mantenimiento 6:00 p.m. a 11:00 p.m.)
20 de febrero (lunes)	DÍA FERIADO: DÍA DE LOS PRESIDENTES Y LOS PRÓCERES PUERTORRIQUEÑOS
22 de febrero (miércoles)	Termina el periodo para solicitar autorización para tomar cursos fuera del Recinto (Permiso Especial) ³ Termina el periodo para los estudiantes del Recinto de Río Piedras solicitar traslado a otras unidades del Sistema Universitario ³

	Termina el periodo para solicitar readmisión al Verano y Primer Semestre (nivel subgraduado y graduado) ³
22 de febrero (miércoles)	Termina periodo para solicitar opción para exámenes de aprovechamiento, según normas de la Certificación 88, 2003-2004 (antes 8A 1973-74) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras ⁵
	Termina periodo para radicar en la Oficina de Admisiones Solicitud de Admisión al Recinto para la sesión de verano y el Primer Semestre para estudiantes subgraduados y graduados procedentes de universidades privadas acreditadas.
1 ^{ero.} de marzo (miércoles)	Termina el periodo para solicitar cambio de facultad o concentración (reclasificación) Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores, Segundos Bachilleratos y Certificaciones Profesionales al nivel subgraduado. ³
	Termina periodo para radicar Solicitud de Graduación los candidatos a grado en esta sesión académica. ³⁻⁴
2 de marzo (jueves)	DÍA FERIADO: DÍA DE LA CIUDADANÍA AMERICANA
3 de marzo (viernes)	Fecha límite para el pago del SEGUNDO plazo de la prórroga. Horario hasta las 3:00 p.m.¹.
8 de marzo (miércoles)	Termina el periodo para las facultades someter al Decanato de Asuntos Académicos la creación y/o modificación de cursos a ofrecerse en el verano y Primer Semestre.
9 al 10 de marzo (jueves y viernes)	Periodo de la prueba diagnóstica para tomar inglés de segundo año en la Facultad de Humanidades. ⁶
22 de marzo (miércoles)	DÍA FERIADO: DÍA DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD
15 al 23 de marzo (miércoles a jueves)	Periodo de evaluación parcial académica de cursos subgraduados y graduados por los profesores vía el portal UPR NEXT. A partir de esta fecha, los estudiantes tendrán disponible sus evaluaciones parciales académicas sujeta al informe de los profesores en el portal UPR NEXT.
24 de marzo al 12 de abril (viernes a miércoles)	Periodo para solicitar <u>revisión de calificaciones parciales de los cursos matriculados el Segundo Semestre del año académico 2022-2023</u> (Certificación Núm. 53, 2016-2017 del Senado Académico).
31 de marzo (viernes)	Fecha límite para el pago del TERCER plazo de la prórroga; horario hasta las 3:00 p.m.¹
6 al 8 de abril (jueves a sábado)	RECESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO: JUEVES A SÁBADO SANTO
12 de abril (miércoles)	Fecha límite para bajas parciales para cursos subgraduados incluyendo sabatinos. Horario hasta las 4:30 p.m. vía portal UPR NEXT.
	Fecha límite para solicitar <u>revisión de calificaciones de cursos matriculados el Primer Semestre del año académico 2022-2023.</u>
13 al 26 de abril (jueves a miércoles)	Termina periodo para las facultades someter a la Oficina del Registrador los horarios del Primer Semestre.
21 de abril (viernes)	Fecha límite para el pago del CUARTO plazo de la prórroga. Horario hasta las 3:00 p.m.¹.
21 al 25 de abril (viernes a martes)	Selección de cursos para el Verano (el estudiante verificará el calendario interno de su facultad).
27 de abril al 4 de mayo (jueves a jueves)	PERIODO DE PRE MATRICULA DE CURSOS – PRIMER SEMESTRE 2023-2024 (el estudiante verificará el turno que le corresponde según su año de estudios).
13 de mayo (sábado)	Último día de clases para los cursos sabatinos.
16 de mayo (martes)	ÚLTIMO DIA DE CLASES EN EL RECINTO
	Se reúnen las clases de los jueves.
	ÚLTIMO DIA PARA DEFENDER TESIS Y DISERTACIONES.
	ÚLTIMO DÍA DE BAJAS PARCIALES PARA LOS ESTUDIANTES GRADUADOS. Horario hasta las 4:30 p.m. vía portal UPR NEXT.
	ÚLTIMO DÍA DE BAJAS TOTALES.
	FECHA LÍMITE PARA EL PAGO DEL QUINTO Y ULTIMO PLAZO DE LA PRÓRROGA; horario hasta las 3:00 p.m.¹
17 al 18 de mayo (miércoles y jueves)	Periodo de Repaso de Exámenes Finales. No se podrán ofrecer exámenes finales estos días.

19 al 25 de mayo (viernes a jueves)	Exámenes finales en el Recinto
18 al 30 de mayo (jueves a martes)	PERIODO DE SELECCION DE CURSOS – PRIMER SEMESTRE 2023-2024 (el estudiante verificará el turno que le corresponde según su año de estudios). Para asegurar que los cursos seleccionados permanezcan en su programa de clases, es imprescindible que complete el proceso y lo CONFIRME en MiUPI.
20 de mayo (sábado)	Exámenes finales de los cursos sabatinos.
29 de mayo (lunes)	<i>DÍA FERIADO: DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS CAÍDOS</i>
1 de junio (jueves)	Vence el periodo para la entrega electrónica de las calificaciones finales a la Oficina de Registrador y para remover los incompletos del Segundo Semestre 2021-2022 y del verano 2022.

Este calendario está sujeto a cambios.

Notas:

1. El estudiante que no pague su matrícula para dicha fecha perderá el sitio en los cursos pre-matriculados.
2. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar solicitud de readmisión en la fecha límite.

La Certificación 11, 1981-82 del Consejo de Educación Superior y la Circular 83-7 del 1983-1984 del Presidente de la Universidad de Puerto Rico (UPR) establecen que se autoriza la devolución del 50% de la matrícula pagada a estudiantes que se den de baja en las **dos primeras semanas** de un semestre académico o en la **primera semana** de la sesión de verano, excluyendo otros cargos regulares y especiales. La aplicación de la devolución del 50% se hará a bajas totales o parciales gestionadas en el periodo mencionado. **Para el Segundo Semestre 2022-2023 concluye el 3 de febrero a las 3:30 p.m.**

3. Se deberán radicar en la Oficina del Registrador.
4. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
5. Se radican en la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Facultad que ofrece el curso.
6. El lugar y horario se anunciará por conducto de orientadores de las facultades y afiche o llamando al Departamento de Inglés de la Facultad de Humanidades.
7. El profesor será responsable de llevar a cabo un proceso evaluativo, formativo y constante según avanza el curso, que abone al desempeño estudiantil en el curso. Para garantizar que el estudiante está al tanto de su progreso académico, el profesor comunicará los resultados de la evaluación formativa, a mitad de término, y la sumativa, una semana antes del último día de bajas parciales y totales. (Certificación Núm. 58, 2006-2007, Senado Académico; Certificación Núm. 95, 2019-2020, Senado Académico, Política Académica para los Estudios Graduados en el RRP, Página 26)

El Recinto de Río Piedras de la UPR es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo. No se discrimina en contra de ningún miembro del personal universitario o aspirante a empleo por razón de raza, color, orientación sexual, género, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social ni por ideas políticas o religiosas.

Cumple con las disposiciones de la Certificación Núm. 95 (1996-1997) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras sobre el requisito de que todas las combinaciones de días del calendario estén completas.